

# PROCESO DE TOMA DE DECISIONES GERENCIALES EN EL PLAN DE RESPUESTA INDUSTRIAL PARA EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS

## I. BASES DE PLANIFICACIÓN

### A. Propósito

El Propósito de un proceso de Toma de Decisiones Gerenciales (TDGHazmat) en el marco de un Plan de Respuesta de Emergencia con Materiales Peligrosos es establecer la organización, niveles gerenciales y operacionales para mitigar consecuencias adversas y controlar incidentes mayores tecnológicos con materiales peligrosos en los límites internos de una industrial y establecer los requerimientos de ayuda mutua necesario cuando el nivel y naturaleza del evento en las instalaciones de la empresa o en el transporte de productos peligrosos por carretera o mar así lo requiera.

### B. Objetivos

- 1) Describir los conceptos operacionales, organización, sistemas de soporte requeridos y procesos de notificación y alerta para implementar el plan.
- 2) Identificar los niveles gerenciales de autoridad y respuesta, las responsabilidades y acciones de las dependencias, instalaciones y posiciones de relevancia cubiertas de la empresa, necesarias para minimizar daños a la salud y vida de los usuarios, sistemas naturales, ambiente y propiedades, y que ayuda a la mitigación del peligro generado.
- 3) Establecer la estructura operacional necesaria que tenga la habilidad de funcionar no solo entre los límites del área industrial sino con las organizaciones de ayuda mutua del área del entorno equipadas para la respuesta de incidentes mayores con materiales peligrosos.
- 4) Este plan deberá ser revisado, ejercitado y evaluado por el personal profesional, voluntario y Asesor del Cuerpo de Bomberos industrial y personal de Ingeniería de Riesgos, quienes tendrán que ser entrenados permanentemente en el manejo y respuesta operacional y ejecutiva de incidentes con materiales peligrosos.

- 5) Establecer las líneas de autoridad, niveles de decisión y coordinación entre las distintas dependencias involucradas en la respuesta y control de incidentes con materiales peligrosos.

## **II. ADMINISTRACIÓN**

### **A. ALCANCE**

#### **1. Factores Geográficos**

Este plan está relacionado con el control de emergencias con materiales peligrosos que ocurran en el interior de los límites de áreas industriales y con las emergencias de materiales peligrosos relacionadas con instalaciones industriales que ocurran en carretera en el área de cobertura de respuesta inmediata del Cuerpo de Bomberos de la empresa y de la acción de su plan de respuesta y control.

#### **2. Los Peligros**

Los peligros derivados de potenciales situaciones de siniestro por incendios, liberaciones, escapes, derrames, polución o contaminación y cualquier evento que envuelva materiales peligrosos de la empresa que atente contra la seguridad a la salud y vida de sus integrantes y relacionados.

#### **3. Los Materiales Peligrosos**

Los materiales por si mismos pueden ser explosivos, inflamables, combustibles, gases comprimidos, criogénicos, venenosos y tóxicos, agentes reactivos y oxidasteis, materiales radioactivos, corrosivos, carcinogénicos, o agentes etiológicos o cualquier combinación entre ellos.

#### **4. Los Incidentes**

Este plan de toma de decisión gerencial esta dirigido a cualquier incidente de materiales peligrosos asociado con cualquier modo de transportación, procesos industriales y/o stock de almacenamiento, procesos de desechos peligrosos, usos ilegales y disposición final.

### **B. Autoridades**

El nivel de autoridad del presente plan incluye desde la mas alta Gerencia de complejos industriales hasta las posiciones relevantes (24 horas/ida) de toma de decisión operacional y de control de emergencias con materiales peligrosos.

Gerencia General, SubGerencias, Gerencias de línea, Superintendencias, Supervisores de Area, Coordinadores Generales de Operaciones, Supervisores de Turno, Bomberos Profesionales, Brigadistas, Vigilancia y Seguridad, personal Administrativo, etc

## **C. Referencias**

- Manual for the Classification and Prioritization of Risks due to Major Accidents in Process and related Industries, IAEA, UNEP, UNIDO, WHO ONU
- Guía para el repaso de Planes de Operaciones durante Emergencia Industriales, FEMA Federal Emergency Management Agency USA
- Recommended Practices for Disaster Management, NFPA USA
- Hazardous Materials Response Handbook, NFPA USA
- Planes de Emergencia y Contingencia de la Industria Petrolera y Petroquímica PDVSA, Venezuela
- Plan de Control de Emergencias con Sustancias Tóxicas PDVSA Venezuela
- Plan Nacional de Contingencias de PDVSA
- Plan Maestro de Respuesta y Control de Emergencias y Contingencias de Petroquímica de Venezuela El Tablazo Maracaibo Venezuela

## **III. CLASIFICACIÓN DE INCIDENTES INDUSTRIALES CON MATERIALES PELIGROSOS HMI.**

En líneas generales la Gerencia de Control de Emergencias Tecnológicas (GCET), puede considerar tres niveles de incidentes industriales con materiales peligrosos (Hazmat). Las bases usadas para determinar el nivel del incidente Hazmat a nivel internacional pueden ser:

1. Nivel de experticia técnica del personal y equipamiento especializado requerido para manejar, reducir y abatir el incidente,
2. Tipos, características, localización y volúmenes de materiales peligrosos envueltos en la emergencia,
3. Extensión del área geográfica (industrial y/o comunitaria) involucrada, vulnerable y/o impactada por el incidente.(Cálculos de consecuencias, eventos teóricos de emergencias, simulaciones de eventos)
4. Total de personas (industria/comunidad) e instalaciones a evacuar del área caliente del incidente o de las potencialmente expuestas a impacto de consecuencias de eventos de emergencia con materiales peligrosos.
5. Fatalidades y lesionados generados por el incidente.
6. Extensión y alcance de los procedimientos de descontaminación.
7. Nivel de Impacto.
8. Nivel de involucramiento Gerencial dependiendo del nivel de emergencia activado.

### **A. Incidente Nivel "I" (Nivel I HMI)**

1. Derrames, fugas, escapes, liberaciones y/o incendios que involucren materiales peligrosos que puedan ser contenidos, extinguidos y/o abatidos en corto tiempo, utilizando equipamiento, personal, dotaciones y recursos inmediatamente disponibles en la instalación industrial generadora del evento, el personal de intervención deber usar protección nivel C. No amerita desalojo total de la instalación afectada.
2. Incidentes con materiales peligrosos que no requieren evacuación de personal de otras instalaciones o contratistas aunque deba ser desalojada la instalación afectada, no afectan al ambiente del entorno en forma apreciable y no ameritan intervención de niveles gerenciales, solo información de la situación. En este nivel solo se activan Bomberos voluntarios. El nivel de bomberos profesionales de la empresa presta apoyo y soporte a las acciones operacionales iniciales.
3. Se necesita instalar un Comando de Incidente en Escena elemental para el control de los recursos y de la emergencia. No amerita instalar todos las zonas y límites de control y acceso al área de emergencia Nivel I. Amerita establecer condición emergencia amarilla.

#### **B. Incidente Nivel "II" (Nivel II HMI)**

Solo Personal adiestrado y autorizado por el Procedimiento de Control de Emergencias Con Materiales Peligrosos puede elevar la condición de Nivel I HMI a Nivel II HMII.

1. Incidentes con materiales peligrosos que deben ser identificados, monitoreados/testeados, simplificados, contenidos, extinguidos y/o abatidos y que requiere utilizar para su control de recursos humanos técnicos capacitados y apoyo gerencial de nivel I Hazmat de la empresa. El personal de intervención primaria debe usar protección química específica Niveles B y A y equipo especializado de control. Se necesita instalar un Comando de Incidente en Escena formal para el control de los recursos y de la emergencia. Deberá alertarse al Centro Control de Emergencias de la empresa en su primera reacción ejecutiva.
2. El Incidente con materiales peligrosos requiere de la evacuación parcial y controlada de personal del área industrial anexa a la instalación afectada y
3. Eventos con productos agresivos ignitantes con incendios que involucren uno o mas materiales peligrosos y que permiten ser quemados en un período de tiempo controlado o se consumen por si mismos.
4. El tiempo de control puede ir mas allá de una hora, puede afectar en forma apreciable al medio ambiente, amerita la instalación de sectores de riesgo y

seguridad así como de control de acceso y bloqueo de vías de comunicación. Amerita establecer condición roja de emergencia. Amerita instalar todas las zonas y límites de control y acceso al área de emergencia Nivel II.

### **C. Incidente Nivel III (Nivel III HMI)**

Solo personal responsable y con nivel de autoridad de la empresa podrá elevar la categoría de Nivel II HMII a Nivel III HMIII

1. Fugas, escapes, liberaciones, derrames que puedan ser contenidos, controlados y/o abatidos utilizando equipos altamente especializados y se dispone de dotación y de personal de respuesta industrial Hazmat Nivel III y ambiental de alto desempeño.
2. Incendios que involucren materiales peligrosos que deben permitirse ser quemados debido a la ineficacia o peligros del uso de agentes de extinción, o a la indisponibilidad de agua/o a la amenaza real de falla de largos o grandes contenedores, y/o a explosión, detonación, BLEVE. o la falla del contenedor ya ha ocurrido; y/o
3. Incidentes con materiales peligrosos que requieren evacuación total del personal del área industrial y de la empresa, así como de comunidades del entorno y/o de ciudadanos seriamente lesionados y/o muertos como resultado del incidente tecnológico Hazmat, y/o
4. Incidentes con materiales peligrosos fuera de control o con tiempo indefinido de control inmediato que sobrepasen la capacidad de respuesta para materiales peligrosos instalada de la empresa y requieren del concurso de otras organizaciones de respuesta Hazmat altamente capacitadas.
5. Amerita de instalación de procesos e infraestructuras de descontaminación en la escena del personal de operaciones hazmat involucrado o de ciudadanos en las áreas comunitarias, y/o se requiere desplegar varios corredores de reducción de contaminación y/o descontaminación mas minuciosa; y/o
6. El incidente tecnológico con materiales peligrosos es de grandes proporciones lo que amerita de la intervención de multiagencias de ayuda mutua, seguridad, entidades de consulta, agencias gubernamentales. etc. Deben establecerse mas de un Comando de Incidente en Escena. Amerita instalar todas las zonas y límites de control y acceso al área de emergencia Nivel III.
7. El incidente genera saldo masivo de lesionados directos y/o afectados indirectos en zonas de impacto que obliga a la instalación de unidades de triage

prehospitalaria o atención masiva de lesionados en centros de concentración predeterminados.

#### **IV. MANEJO EN ESCENA Y COMANDO DE INCIDENTE HMI**

##### **A. Comandante de Incidente en Escena.**

1. En cada instalación industrial, el Comandante del Incidente en Escena (CIE) esta designado por la organización y el nivel Gerencial correspondiente como responsable del inicio de las actividades y tácticas de mitigación de los peligros en la escena del incidente Hazmat. El debe activar el plan de emergencia operacional con materiales peligrosos respectivo, debe asegurar y mantener inmediatamente el control de la situación hasta que sea reducida y abatida. Informara al Centro Control de Emergencia y al nivel gerencial funcional específico de respaldo de las acciones y curso a seguir así como de los cambios del evento y de solicitar las necesidades y prioridades para el control de la emergencia.

Los niveles gerenciales deberán garantizar atender con celeridad las prioridades del caso en las áreas de control de emergencia, control operacional aguas arriba y abajo de la emergencia, apoyo logístico pesado, procura de personal especializado en disciplinas conexas, mantenimiento, técnico, ambiente, operaciones, rotación de personal. Velarán por los contactos funcionales de la organización y de los nexos de coordinación con las agencias de control de emergencias del estado que están incorporado en los planes de emergencia y/o contingencia de la empresa.

2. El Comandante en escena (Control Operacional) será el responsable de coordinar lo relativo a dar seguridad operacional al personal y a la instalación afectada, al personal cercano que pueda ser impactado por efectos del evento, de coordinar con el personal técnico de los bomberos de la empresa lo relativo a rescate, atención médica, identificar el producto involucrado, manejo y estabilización de la escena de impacto, supresión de actividades rutinarias, protección a la exposición, supresión de vapores y gases, control de nubes y plumas de vapores tóxicos, contención, evitar la propagación de nubes tóxicas y/o inflamables, notificación a las dependencias y agencias relacionadas, instalación del aislamiento perimetral, protección personal y descontaminación básica.
3. El Comandante en Escena luego de instalar el CIE deberá esperar por la incorporación al mismo del Supervisor/Coordinador de Bomberos de la empresa y por el personal técnico que el estime debe apoyarlo en las acciones de control, deberá reportar lo relativo al incidente con materiales peligrosos al encargado o

al grupo gerencial activado del Centro de Control de Emergencia de la empresa y a su vez a la alta Gerencia corporativa de lo que acontece en el incidente.

## **B. CENTRO CONTROL DE EMERGENCIAS DE LA EMPRESA CCE**

El Centro Control de Emergencias (C.C.E.), es una organización de alto desempeño ejecutivo conformada por un grupo de gerentes de línea que se agrupan al ser notificados por el Comando de Incidente en Escena del evento.

El CCE será la base para la toma de decisiones gerenciales, operacionales y logísticas. El CCE y sus gerentes integrantes, serán los responsables del control operacional del resto de la empresa no involucrado en la emergencia, de la seguridad y evacuación del personal no involucrado en el evento, debe atender los requerimientos de logística y dotación de equipos, personal y asesoramiento técnico que el C.I.E. necesite para el control del incidente con materiales peligrosos.

## **V. GRUPOS DE RESPUESTA INDUSTRIAL DE MATERIALES PELIGROSOS GRIMP**

La empresa y su cuadro gerencial de respuesta, debe mantener cuatro equipos de cuatro hombres (uno por cada turno de ocho horas) especialistas con el propósito de responder a emergencias químicas tecnológicas industriales.

El Equipo Hazmat debe estar provisto del adiestramiento, experticia y del equipamiento especializado para desarrollar estrategias y tácticas de control para abatir incidentes con materiales peligrosos.

Entre las responsabilidades de los equipos de respuesta Hazmat industriales (ERHI) podemos citar.

- a) Determinar si el incidente envuelve derrame de uno o varios químicos sospechosos de ser material peligroso y que esta en contacto y esparcido en tierra o en el aire.
- b) Determinar si el incidente envuelve una liberación, escape o venteo de gases o vapores tóxicos o inflamables a la atmósfera.
- c) Determinar si el incidente envuelve personas que hayan sido afectadas o contaminadas a causa de la naturaleza agresiva del producto envuelto en el incidente.
- d) Determinar si el incidente afecta o amenaza al medio ambiente natural inmediato.

El Comandante del Grupo de Respuesta Hazmat (GRH) deberá determinar, identificar y establecer zonas de seguridad, restrictivas y de exclusión cuando sea necesario e imperativo.

El escalar de Nivel II HMI a Nivel III HMI deber ser por medio de procedimientos apropiados de despacho cuando:

El incidente sobrepasa la capacidad de reacción y respuesta del equipo industrial de respuesta Hazmat (no incluye procedimientos de limpieza).

El equipo industrial de respuesta Hazmat solicita apoyo de otro grupo de respuesta Hazmat.

El comandante en escena solicita apoyo de personal técnico y Asesor especializado.

El equipo de respuesta Hazmat y su comandante en Escena determinan la necesidad inminente en sitio de una unidad y un equipo especializado de Descontaminación.

El Comando en Escena amerita del apoyo del nivel gerencial funcional correspondiente para el apoyo logístico y mejorar las estrategias de combate de la emergencia con materiales peligrosos.

## **VI. FLUJOGRAMAS OPERACIONALES DE RESPUESTA EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS (Ver anexos de flujogramas).**

### **VII ZONAS DE CONTROL DE INCIDENTES HAZMAT.**

#### **A. Zona de Soporte/Perímetro de seguridad Acceso controlado**

1. La **ZONA DE SOPORTE** (Zona Fría, Zona Verde) de acceso controlado, es el perímetro de seguridad establecido por el Comando del Incidente en la escena, quien luego de monitorear el lugar establece las zonas y distancias seguras para que las unidades de apoyo, rotación, logística, atención masiva de lesionados (Triages industriales y prehospitales), manejo de medios de comunicación social (en el caso de emergencias con transporte de materiales peligrosos) y recursos en alerta se ubiquen.
2. El establecimiento de esta zona es determinado (mediciones y monitoreos continuos de atmósferas peligrosas) por el Comandante de la primera respuesta industrial Hazmat que arribe al sitio y puede ser ocupado por el personal de

apoyo logístico y técnico debidamente protegido e involucrado en las estrategias de operaciones de rescate, control y medidas preliminares de estabilización. Los niveles de protección personal dependerán de la naturaleza agresiva del producto, de los resultados del monitoreo de atmósferas peligrosas y de los cambios climatológicos o de dirección de viento reinantes aguas abajo y arriba en el área de impacto y sus zonas de influencia.

3. El Comando del Incidente en Escena puede ubicarse en este perímetro en un área adecuada con los recursos necesarios para operar apropiadamente. Las gerencias correspondientes al plan de respuesta podrían estar presentes en este sector siempre y cuando el rango de la emergencia no escale al nivel II.

#### **B. Zona de Acceso limitado/Perímetro de Exclusión**

1. La **ZONA DE ACCESO LIMITADO** (Zona Amarilla, Zona Tibia) debe ser designada por personal de intervención Hazmat del equipo actuante quienes designarán luego de realizar monitoreo y test de atmósferas peligrosas y sus niveles de exposición sin protección específicamente distancias y zonas a excluir del acceso sin niveles apropiados de protección personal. El CIE determinará los sectores apropiados para la instalación del o de los Corredores de Reducción de Contaminación o de Descontaminación CRC/CD/DESCOM), de acuerdo al nivel de exposición, la distancia al punto caliente, la presencia de lesionados químicos, el número de grupos de intervención hazmat, etc

#### **C. Zona de Acceso restringido/Perímetro de Intervención**

1. La **ZONA DE ACCESO RESTRINGIDO** (Zona Roja, Zona Caliente) debe ser designada necesariamente para identificar y definir el área de peligro excepcional incluyendo amenazas extremas a la seguridad de la salud y de la vida.
2. La determinación, límites e identificación de una **ZONA DE ACCESO RESTRINGIDO** deber ser realiza por personal certificado/habilitado de un Equipo de Respuesta de Materiales Peligrosos (ERMP) El acceso al sector caliente debe ser controlado y permisado por personal de un Equipo de Respuesta de Materiales Peligrosos (ERMP).

#### **D. Zona de Descontaminación (Corredor de Descontaminación):**

1. La Zona de Descontaminación (Corredor de Reducción de Contaminación) debe ser designada por el CIE necesariamente para establecer y ejecutar los procedimientos de descontaminación del personal de intervención, lesionados, civiles, áreas, equipamiento expuesto en un esfuerzo por reducir o detener rastros o restos de productos contaminantes sospechosos.

2. La identificación, ubicación y establecimiento de la infraestructura de la Zona de Descontaminación (DESCOM) o Corredor de Reducción de Contaminación (CRC) debe ser realizada por personal acreditado de un Equipo de Respuesta de Materiales Peligrosos (ERMP).
  - a. El acceso a la Zona de Descontaminación de personal contaminado deberá ser coordinado y controlado por personal acreditado de un Equipo de Respuesta de Materiales Peligrosos (ERMP).
  - b. Los operarios de intervención y/o de apoyo a labores y procedimientos específicos de descontaminación deberán ser autorizados y supervisados por personal acreditado de un Equipo de Respuesta de Materiales Peligrosos (ERMP) y solo cuando estén apropiadamente protegidos como estos lo recomienden.
3. Los procedimientos de descontaminación parcial o total y/o de reducción de contaminación solo podrán ser efectuados por personal acreditado de un Equipo de Respuesta de Materiales Peligrosos (ERMP).

## **ACTIVACIÓN DE PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES EN PLANES OPERACIONALES DE RESPUESTA DURANTE EMERGENCIAS INDUSTRIALES CON MATERIALES PELIGROSOS**

### **I. ACTIVACIÓN**

Este plan puede llegar a ser operacional cuando el Departamento de Bomberos Industriales y/o el Grupo de Respuesta de Materiales Peligrosos Industriales (GRMTI) reciba notificación de cualquier incidente con materiales peligrosos.

Será de reacción ejecutiva gerencial cuando el nivel de toma de decisiones amerite la participación y concurso activo y efectivo de gerentes técnicamente capacitados para el control remoto de operaciones de emergencia, de propiciar seguridad al personal de intervención y evacuado, y de apoyar las exigencias logísticas del CIE. Deberá dar también soporte técnico apropiado de acuerdo a la naturaleza del producto involucrado, procesos industriales comprometidos y al nivel de emergencia manejado.

### **II. NOTIFICACIÓN.**

#### **A. Coordinadores de Grupos Especiales de Respuesta para Emergencias Industriales con Materiales Peligrosos.**

1. El Centro Control de Emergencias Industriales (CCEI) por medio de su propio Despachador puede indicar la activación del Grupo de Respuesta para materiales Peligrosos, a su Coordinador de Guardia o Turno para atender una emergencia HAZMAT Nivel I.
2. Toda organización industrial cuyos procesos industriales, inventarios almacenados, comercialización y distribución; manejen grandes volúmenes de materiales peligrosos de diferentes niveles de peligro, deberá poseer por lo menos un grupo y equipamiento especializados (6 hombres/turno) en control de emergencias con materiales peligrosos.
3. La respuesta a un evento HAZMAT Nivel I puede ser un código 3 especificado en procedimientos de despacho de la empresa.

## **B. Despacho y Despachador**

1. Toda empresa deberá tener diferentes oficiales y/o Coordinadores de Respuesta HAZMAT Tecnológica para la atención de emergencias de cualquier nivel (I, II y/o III).
2. El Centro Control de Emergencias Industriales (CCEI) deberá indicar que nivel se estableció para la respuesta al incidente Hazmat y el nivel del Coordinador Hazmat que deberá atender a la notificación de emergencia. Para el caso de emergencias de Materiales Peligrosos Nivel I, deberá responder una unidad móvil Hazmat liviana, 4 operarios Hazmat y un Coordinador Hazmat I.
3. El Coordinador Hazmat Industrial deberá indicar al Centro Control de Emergencias:
  - a.) que se encuentra en sitio,
  - b) que activó en Comando de Incidente en Escena CIE,
  - c) que despliega equipos, personal y
  - d) el emplazamiento de las unidades y vehículos.

Indicará también la naturaleza y tipo del incidente, localización dimensiones y consecuencias visibles observadas.

4. El despacho del nivel Materiales Peligrosos Nivel II deberá consistir en dos camiones una unidad bomba y un Hazmat pesado con ocho operarios de intervención Hazmat, y un Coordinador Hazmat II. El Coordinador Hazmat Industrial II deberá indicar al Centro Control de Emergencias las dimensiones del incidente y solicitar alertar otros grupos de respuesta de no controlar la fase del evento enfrentado o para labores de soporte, rotación y logística posterior. Deberán determinar las posibilidades reales de escalar el evento a una condición

Hazmat III. Si este es el caso el Despachador Industrial deberá enviar al sitio/CIE la respuesta HAZMAT III consistente en otra unidad adicional y tres operarios de intervención así como a un Coordinador III Hazmat (Duty Chief Hazmat).

5. La unidad de descontaminación deberá ser despachada solo cuando sea solicitada por el Comando del Incidente en Escena.

### **C. Directorio de llamadas de Agencias y personas comprometidas en emergencias Hazmat**

1. Una lista de verificación actualizada de personas, agencias, transportistas, con números telefónicos y direcciones, que puedan dar asistencia técnica para emergencias Hazmat, deberá ser mantenida en el Centro Control de Emergencias Industrial y por el Despachador de turno.
2. El Centro Control de Emergencias Industriales deberá hacer los contactos necesarios con agencias de ayuda mutua industrial del entorno, agencias oficiales y gubernamentales cuando el Comando del Incidente en Escena requiera de apoyo técnico y/o logístico.

## **III. ACCIONES INMEDIATAS EN LA ESCENA DEL INCIDENTE HAZMAT**

### **A. Departamento de Bomberos Industriales en Escena**

#### **1. Identificación**

- a).el Coordinador del Primer Grupo de Bomberos Industriales que arribe a la escena Hazmat deberá instalar el Comando de Incidente en Escena (CIE) e identificar inmediatamente:
  - 1). El tipo(s) de Material(es) involucrado(s),
  - 2). Las cantidades/volúmenes involucradas,
  - 3). La posibilidad potencial de contaminación,
  - 4). Los problemas de exposición inmediata.
- b).Esta información deberá ser transmitida al Centro Control de Emergencia Inmediatamente.

#### **NIVEL I:**

- c).Si el Coordinador del Departamento de Bomberos Industriales determina que el incidente es Nivel I deberá activar el procedimiento de mitigación específico según el producto, lugar, consecuencias y problemas planteados.

#### **NIVEL II:**

- d). Si el Coordinador del Departamento de Bomberos Industriales determina que el incidente escala a Nivel II deberá activar el procedimiento de control y mitigación específico según el producto, lugar, consecuencias y problemas planteados de acuerdo a la capacidad de respuesta instalada en sitio de sus operarios, equipamiento y recursos.
- e). El Coordinador del Departamento de Bomberos Industriales primer respondiente en la escena informara al Centro de Control de Emergencias Industriales las acciones tomadas, la evaluación que ha hecho hasta el momento así como condiciones climatológicas, rumbo del viento, rutas de acceso que deberán tomar otras unidades de emergencia en apoyo, desplazadas al sitio del incidente.
- f). El Coordinador del Departamento de Bomberos Industriales Primer respondiente, iniciara los primeros pasos para identificar y establecer la Zona de Soporte (Fría) y la de Acceso Limitado (Tibia).

## **2. Comando de Incidente En Escena**

- a). El Coordinador del Grupo de Respuesta de Materiales Peligrosos del Departamento de Bomberos Industriales primer respondiente en escena, deberá instalar inmediatamente el Comando de Incidente en Escena.
- b). El Coordinador del Grupo de Respuesta de Materiales Peligrosos del Departamento de Bomberos Industriales primer respondiente en escena, asume el Comando inicial del CIE.

## **3. Base de Recursos En Alerta (BREA)**

- a). Una estación de apoyo o Base de Recursos en Alerta deberá ser instalada en la Zona Fría en anticipación de peligros y que será removida a localización segura si fuere necesario. Esta área deberá tener un Coordinador asignado, personal y recursos.
- b). La localización de esta Base deberá ser notificada al Centro Control de Emergencias así como sus cambios de ubicación tan pronto como sea posible. Todas las unidades de respuesta, soporte y apoyo despachadas deberán dirigirse a esta Base de Recursos en Alerta y reportar allí sus acciones y/o instrucciones inmediatas.

## **4. Comunicaciones**

- a).Todas las unidades en escena de intervención, apoyo, soporte y logística deberán estar bajo el mando del Coordinador del Comando de Incidente en Escena y reportar por el canal y/o frecuencia que este Comando y su Coordinador, estimen apropiado. Esta frecuencia solo radiará información sobre la emergencia, operaciones de control, instrucciones, despacho de equipos y personal, atención de lesionados, logística, cambios en la situación de peligros. mitigación del evento de emergencia.
- b).El Comando de Incidente en Escena será monitorizado permanentemente por el Centro de Control de Emergencias Industriales y su Coordinador y mantendrá un canal expedito para despachos y solicitudes adicionales.

## **5. Incidentes en Carreteras Públicas de la región**

- a).Si el incidente con materiales peligrosos sucediese en autopistas, carreteras estatales, o calles de ciudades el Comando del Incidente deberá ser tomado por personal de los Bomberos Municipales correspondientes con apoyo y soporte de las agencias y empresas involucradas y/o competentes según el escenario y el o los materiales peligrosos envueltos. Deberán establecerse los correspondientes canales de comunicación oficial con el Comando del Incidente en Escena.
- b).Si se hace crítico el proceso de mitigación del incidente con materiales peligrosos las comunicaciones deberán reforzarse entre el Comando del Incidente en Escena y el Centro Control de Emergencias Industriales (CCEI) que deberá activar sus niveles de reacción gerencial dependiendo de los niveles de impacto potencial a comunidad y/o ambiente. Estos niveles deberán tomar el mando de las acciones del Centro control de Emergencias Industriales (CCEI) en la toma de decisiones operacionales, solicitud de soporte logístico pesado de otras agencias y/o empresas, autorización y control acciones de evacuación de comunidades vecinas potencialmente afectadas, manejo de las relaciones informaciones con los medios de comunicación social.

## **6. Operaciones con Grupos de Respuesta de Materiales Peligrosos**

- a).Deberá ser responsabilidad del Coordinador y del Grupo de Respuesta de materiales peligrosos, además de identificar los problemas del control del evento, la evaluación permanente del proceso de mitigación, y determinar el posible curso de acción que podrían tener como producto del incidente. Esta información deberá ser manejada igualmente por los integrantes y Coordinar del Centro Control de Emergencias industriales activado.

- b).El Coordinador del Comando del Incidente en Escena deberá evaluar la información obtenida y determinará el mejor curso de acción a tomar para mitigar el peligro enfrentado. El Coordinador del Comando del Incidente en Escena podrá pedir recomendación técnica al Centro de Control de Emergencias Industriales sobre estrategias factibles para la mitigación parcial y/o total del evento con materiales peligrosos pudiendo ceder el control total del evento al CCEI.
- c).El Coordinador del Comando del Incidente en Escena o el Coordinador del Grupo de Respuesta de Materiales Peligrosos podrán escalar el incidente HAZMAT al Nivel III

## **7. Procesos de Evacuación Industrial y Comunitario**

- a).Si es necesario activar un proceso de evacuación de personal, el Coordinador del Comando de Incidente en Escena podrá ordenar y manejar evacuaciones parciales o totales de áreas afectadas y/o impactadas o inminentemente vulnerables en corto tiempo cercanas a la zona caliente o al influjo próximo de la nube/pluma tóxica/explosiva derivada del incidente con materiales peligrosos.
- b).Las áreas aledañas o del entorno industrial y/o comunitario deberán ser manejadas por el Coordinador del Centro de Control de Emergencias Industriales quienes notificarán a las agencias de apoyo y soporte respectivas de las acciones iniciadas así como los puntos de concentración de personas designados, censos de personas y condiciones físicas generales de los mismos.
- c).Las organizaciones locales comunitarias deberán ser informadas por el Centro Control de Emergencias Industriales para activar sus planes particulares de evacuación ciudadana hacia los sectores predestinados para la ubicación temporal del personal desalojado.
- d).El Centro Control de Emergencias Industriales empresarial deberá utilizar a los medios de comunicación social para la notificación al público de una evacuación potencial notificada y coordinada por medio del Sistema Local de Precaución de Peligros (Sistema de Radiodifusión Emergencia Local) en combinación con el Centro de Atención de Desastres Públicos (CADEP) de la comunidad.

## **8. Remediación, Terminación, Limpieza y disposición de desechos peligrosos**

- a).La responsabilidad primaria de las acciones de limpieza y disposición de los desechos peligrosos del evento deberán ser asumidos por la dependencia y

personas con la responsabilidad de custodia del producto o material involucrado en el evento con apoyo y soporte de las dependencias industriales dotadas del equipamiento e infraestructura para el manejo seguro de desechos y desperdicios peligrosos industriales.

- b). Deberán ser seguidas rigurosamente las disposiciones industriales y reglamentaciones estatales o nacionales relativas al manejo y disposición de residuos peligrosos.

HLM/hlm